

**EL ESCENARIO ACTUAL DE LAS
DISTRIBUIDORAS Y LAS GENERADORAS**

**EL ENDEUDAMIENTO
EN EL MERCADO ELÉCTRICO**

Noviembre de 2012

Indice

1. INTRODUCCIÓN

2. SISTEMA TARIFARIO

2.1. El mercado eléctrico y sus actores

2.2. El sistema de costos de la energía

2.3. Estructura de la factura eléctrica

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN NACIONAL

3.1. El endeudamiento financiero

3.2. Quien debe si hay déficit en el Fondo de Estabilización

4. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL ENDEUDAMIENTO

4.1. El usuario final

4.2. Las distribuidoras, el otro endeudamiento

4.3. Las quejas de las generadoras y las paradojas privadas

5. LA DEUDA DE LAS DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS

6. CONCLUSIONES

1. INTRODUCCIÓN

A mediados de julio, EDESUR hizo un pago de \$12 millones a CAMMESA, cuando debía depositar \$ 148 millones. Y, a principios de octubre fue el turno de EDENOR, compañía que informó que sólo le pagará la mitad de una factura de \$ 200 millones por mes, porque optó por priorizar la inversión para el mantenimiento de las redes.

Asimismo y a mediados de octubre, las empresas generadoras nucleadas en AGEERA, le hicieron llegar una carta al gerente general de CAMMESA, Juan Manuel Abud, en la que expresaban su preocupación por el retraso en los pagos que están sufriendo desde hace tiempo.

Por otro lado, las transportistas también aducen que reciben tardíamente sus pagos, comprometiendo sus obligaciones contractuales.

Con estas alertas, en el mes de octubre, se delineaba el escenario que están atravesando las empresas de servicio eléctrico de Argentina: la recaudación que se hace por tarifa no alcanza para que las distribuidoras cumplan, en tiempo y forma, con sus pagos a CAMMESA y, a la vez, con el mantenimiento satisfactorio de las redes, lo cual genera un endeudamiento. Esto hace que las arcas del Tesoro Nacional tengan que auxiliar cada vez más al funcionamiento del mercado eléctrico para cubrir ese déficit, con las demoras que ello implica.

En el otro extremo del engranaje, las generadoras, que entregan puntualmente y, hasta ahora, sin inconvenientes la energía, pero que se quejan de que no reciben en tiempo y forma los pagos. En el medio, el usuario.

Recientemente, el Gobierno ha tomado la decisión de incluir un nuevo cargo fijo en las facturas eléctricas de las empresas distribuidoras de la zona metropolitana, es decir, de EDENOR y EDESUR, que son las que están bajo la órbita regulatoria del ENRE que es el ente que autorizó la inclusión de dicho cargo. Este cargo, no obstante, no tendrá mayor peso en la deuda que CAMMESA mantiene por el costo mayorista de la energía ya que sólo aliviará las cuentas de EDENOR y EDESUR respecto del mantenimiento de servicio y pago de la energía comprada: eso sí, se espera que, al menos, no haga que dichas empresas caigan en déficit y puedan pagar sus compras a CAMMESA en tiempo y forma.

Aun así, el costo de la energía sigue siendo el mismo y, como se verá en detalle en el presente informe, CAMMESA debe cargar con un alto déficit mes a mes y esperar, cada tanto, el auxilio del Gobierno Nacional para achicar un rojo que, mes a mes, está sumando casi 1.000 millones de pesos.

2. SISTEMA TARIFARIO

2.1. El mercado eléctrico y sus actores

Desde que el Estado decidió privatizar parte de la prestación del servicio eléctrico y se dividió el funcionamiento del servicio en tres etapas -generación, transporte y distribución, el sistema financiero funciona de la siguiente manera.

Las generadoras entregan la energía despachando su producción de acuerdo a las directivas de CAMMESA, las transportistas la llevan hasta los principales nodos de conexión con las distribuidoras y, de allí, lo toman las distribuidoras, quienes, a su vez, la entregan a cada usuario, a quienes facturará, luego, por los servicios prestados.

CAMMESA es la que administra el mercado y la que, posteriormente, recibe la facturación de las generadoras y transportistas, por un lado, y el pago de las distribuidoras, por el otro.

2.2. El sistema de costos de la energía

El sistema de costos de la energía eléctrica argentina tiene la doble característica de estar regulado en su etapa de distribución y de ser libre para el caso de la producción y el transporte. Esto significa que el costo de la energía eléctrica a nivel mayorista (a nivel de generación) varía de acuerdo a factores de la libre competencia.

Cada empresa generadora tiene un costo de la energía, el cual hace público y bajo el que ofrece al mercado su producción. Cuando CAMMESA necesita energía, verifica el listado de generadoras disponibles y sus costos y, por supuesto, elige a las generadoras que ofrezcan la energía a menor valor. El precio que pagará CAMMESA a todas las generadoras estará determinado por la empresa que tiene el costo más alto de esas empresas seleccionadas.

Sin embargo, cuando necesita más energía, debe recurrir a las empresas que venden su energía más cara que las elegidas en primera instancia, incrementando el precio de toda la energía cada vez que ingrese una nueva generadora por la necesidad de satisfacer la demanda.

Es decir, cuanto más se consume, más energía se necesita y, por ende, se recurre a más empresas. Esto significa que el costo será más alto cuanto más energía demanden los usuarios: la energía será más costosa en el horario de mayor consumo del día (por ejemplo,

de 19 a 21) que en el horario de menor consumo (por ejemplo, durante la madrugada).

Sin embargo, para facilitar el pago y que las empresas no tengan que variar el costo de la energía hora a hora y a la par de lo que sucede a nivel de generación, se ha implementado un sistema que mantiene fija la tarifa a nivel de distribución, más allá de las variaciones que existen en el subsector de generación.

El sistema tarifario, entonces, nació para mantenerse fijo por el lapso de seis meses y con la idea de ser renovado cada abril y cada octubre, acompañando cada temporada la variación de precios que implicaban el cambio de clima y la mayor dependencia, en invierno, de la energía térmica y sus mayores costos.

Con este sistema, cuando la tarifa (fija por seis meses) que se pagaba era mayor al valor de la energía generada (cuyo precio real varía cada hora), el sistema acumulaba el pago extra en una cuenta llamada Fondo de Estabilización. En contraposición, cuando se pagaba de menos, se retiraba dinero de ese fondo para equilibrar el pago.

El costo tarifario que se fijaba semestralmente y que debía ser aprobado por el ENRE, por supuesto, rondaba el valor promedio de generación y, en un mismo día, el costo real podía superar a lo que se fijaba como costo del kWh o podía estar por debajo de ese valor. Todo esto, teniendo en cuenta la importante variación que tiene el costo de generar en un horario pico o en el horario de la madrugada.

Con este sistema, se mantenían en orden las cuentas y el Fondo estaba siempre con algún resto como para compensar cualquier suba imprevista del costo de la energía.

Sin embargo, después de los primeros diez años de implementado el sistema y tras la crisis del año 2001, la gestión de Duhalde declaró la emergencia económica y congeló las tarifas, manteniéndolas sin ningún tipo de variación.

Esta decisión es clave en el actual estado financiero de las cuentas de CAMMESA porque es un punto de inflexión a partir del cual, el Fondo de Estabilización empezó a perder respaldo.

2.3. Estructura de la factura eléctrica

La factura eléctrica se compone de dos factores básicos que contabilizan el consumo eléctrico mensual o bimestral: el **cargo fijo** y el **cargo variable**. Por la aplicación combinada de ambos, se determina el valor de la energía utilizada por el usuario en ese período y el

costo de mantener el servicio por parte de toda la cadena de empresas que interviene en la prestación.

El **cargo fijo** refleja el costo del mantenimiento activo de la conexión. Aún cuando no se utilice el servicio, el cargo fijo reflejará el costo que le representa a las empresas el mantenimiento del usuario como activo.

El **cargo variable**, en cambio, refleja exclusivamente el consumo que ése usuario verificó en el período facturado. Para ello, se le asigna un valor al kWh y ese valor se multiplica por la cantidad de kWh registrado en ese período.

Entre ambos, configuran lo que las distintas empresas llaman con el concepto de “energía”. Sin embargo, implícitamente, **este concepto abarca tanto el costo de la energía mayorista** (costos de generación más transporte) **como el costo de distribución** (o VAD). Es decir, que lo que un usuario paga en concepto de “energía” (suma de costo fijo más costo variable) remunera a tres segmentos: generación, transporte y distribución.

Por lo tanto, **si aumenta el cargo variable o el cargo fijo no necesariamente aumenta el ingreso de los tres segmentos**. Concretamente, en el incremento otorgado por el Gobierno Nacional en Julio de 2008, se modificó únicamente el ingreso del segmento distribución de Capital Federal y GBA (un 10 por ciento).

En cambio, en octubre **lo que aumentó fue el costo de la energía eléctrica estacional que pagaban todos los usuarios del país**, y fue para equiparar lo que hoy cuesta la energía eléctrica a nivel mayorista (un sector no regulado) y lo que se paga por tarifa, que es inferior al costo y es cubierto por subsidios estatales.

Por otro lado, recientemente, el Gobierno Nacional anunció un nuevo cargo fijo para las facturas eléctricas de EDENOR y EDESUR que sería aplicado en el apartado de impuestos y tasas, junto con el importe que se suma o se resta por la aplicación del PUREE. Este nuevo cargo sería un importe fijo relacionado con el consumo bimestral del usuario y estaría oscilando entre 4 y 150 pesos por bimestre.

Las facturas eléctricas de todo el país están gravadas **con impuestos nacionales, provinciales y/o municipales**. En promedio, el 40 por ciento de lo que se abona en el monto final corresponde tasas e impuestos. Aunque existen casos extremos en los que se llega a abonar el doble de lo que indican el cargo variable y cargo fijo (es decir, el doble del costo de la energía) por tasas, impuestos o servicios, muchos de ellos nada tienen que ver con el consumo eléctrico.

De este modo, un impacto en la variación del costo de la energía a nivel mayorista (costo estacional) no implica un mayor ingreso para las empresas distribuidoras, así como un aumento en el VAD no implica un incremento para las productoras de energía, sin embargo, ambas implican, siempre, un incremento en la recaudación impositiva nacional, provincial y municipal.

Qué se paga en la factura eléctrica argentina

<p>Precio mayorista (estacional)</p>	<p>Consumo eléctrico</p> <p>Reflejado en el cargo fijo y cargo variable</p> <p>(en promedio, ocupa el 60 por ciento del total de la factura)</p>
<p>VAD (Valor Agregado Distribución)</p>	
<p>Impuestos y Tasas (Nacionales, Provinciales, Municipales)</p>	<p>Carga impositiva (en promedio, ocupa el 40 por ciento del total de la factura)</p>

3. SITUACIÓN ACTUAL DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN NACIONAL

Decíamos anteriormente que, a pesar de que el precio de la energía varía día a día y hora a hora, el precio que pagan los usuarios es uniforme. Por tanto, históricamente, cuando la distribuidora, que debe respetar una tarifa fija, facturaba un precio más alto al que era sancionado en ese momento o en esa fecha, el dinero excedente iba a conformar un fondo. De ese mismo fondo, a su vez, se echaba mano cuando lo facturado no alcanzaba para cubrir el costo sancionado por CAMMESA a favor de las generadoras.

Es decir que ese fondo servía para corregir las diferencias que, por la naturaleza del sistema, debían ser leves. Por ese motivo, cada seis meses, se actualizaban las tarifas llevándolas a un precio superior o inferior de acuerdo a las proyecciones de CAMMESA: generalmente, en invierno el precio es más caro y, en verano, en cambio, más económico.

Sin embargo, hace casi diez años, el fondo, llamado Fondo de Estabilización, entró en un déficit del que nunca más salió. La explicación: el precio que se abona por tarifa es muy inferior al que CAMMESA sanciona a nivel mayorista. Y aunque para el usuario, en algunos casos, la tarifa sea la misma que abonaba en el año 2002, por ejemplo, a nivel mayorista, concretamente el precio que se le abona a las generadoras, aumentó en pesos casi cuatro veces, aunque, en dólares, la variación haya sido negativa.

3.1. El endeudamiento financiero

En los últimos tres años, según los datos de los fondos y cuentas de CAMMESA, el Tesoro Nacional auxilió a la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico girándole más de 50 mil millones de pesos. El 50 por ciento de esos giros tuvo como destino la recomposición del Fondo de Estabilización Eléctrica.

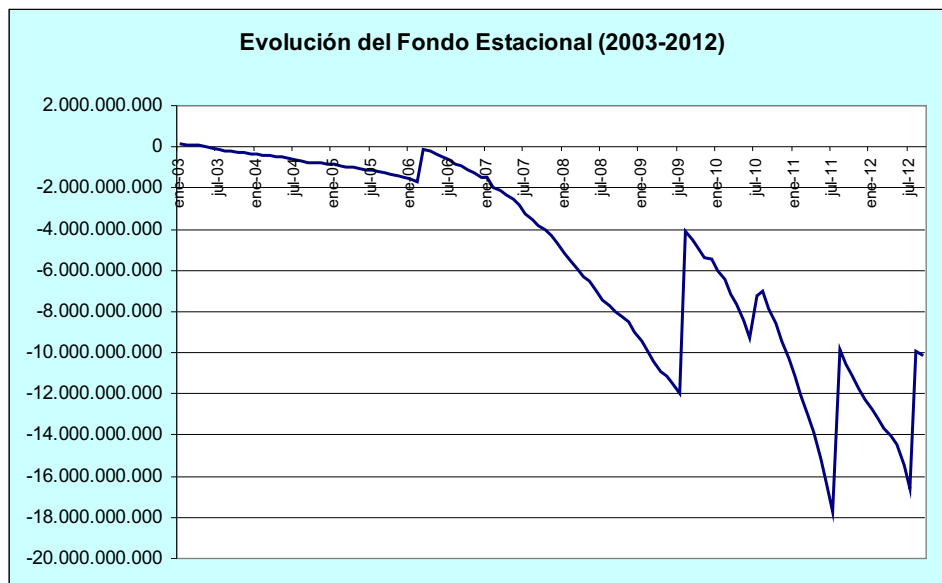
Así y todo, las cuentas de CAMMESA siguen en rojo: en julio de 2012 alcanzó su mayor punto de endeudamiento cuando los fondos y cuentas por venta de energía y potencia llegaron a los **-41.677 millones de pesos**. En ese mismo mes, la **deuda del Fondo de estabilización llegó a un negativo de 22.609 millones**.

Ello así, de acuerdo a los informes de CAMMESA, en los últimos cinco años de operación del sistema eléctrico, **el Fondo de Estabilización opera con un déficit promedio de 400 millones de pesos mensuales**, mientras que el **total de las cuentas por venta de energía y potencia opera con un déficit promedio de casi 1.000 millones de pesos mensuales**.

3.2. Quién debe si hay déficit en el Fondo de Estabilización

Estos números indican únicamente que **el pago que ejecutan todas las distribuidoras para cancelar el costo de la energía comprada a las generadoras no alcanza para cancelar el costo real de la energía**.

En esta instancia, lo que significa el endeudamiento del fondo de estabilización es que la tarifa que paga por factura el usuario final es inferior al costo real de la energía mayorista, no que hay alguien que no paga. En principio y, repetimos, en esta instancia, este endeudamiento no se debe a que alguien no paga sino a que todos, por disposición del ENRE, pagamos menos de lo que cuesta la energía.



“El Fondo de Estabilización opera con un déficit promedio de 400 millones de pesos mensuales, y el total de las cuentas por venta de energía y potencia opera con un déficit promedio de casi 1.000 millones de pesos mensuales”.

4. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DEL ENDEUDAMIENTO

4.1. El usuario final

El usuario final abona, por la energía utilizada, lo que le factura su empresa de distribución que, a su vez, está determinado por el ENRE y por cada ente regulador provincial.

En esa factura, paga el costo de energía mayorista, el cargo por transporte y el valor agregado de distribución, tres cargos que están incluidos en el costo que, por kWh se le detalla en su factura. Además, claro, de los impuestos que correspondan.

Sin embargo, hoy por hoy y desde 2003, el costo que se paga por energía no alcanza a cubrir el costo real de generar energía. Por este motivo, **este es el primer eslabón donde empieza el endeudamiento del fondo que administra CAMMESA, en el precio que paga usuario.**

Pero no se debe ello a una rebeldía del usuario sino a una disposición de los entes reguladores, la secretaría de Energía y el Gobierno Nacional, que han elegido no incrementar la tarifa y subsidiar los costos que se fueran generando en más.

4.2. Las distribuidoras, el otro endeudamiento

Asimismo y respecto del costo de distribución, si bien en la mayoría de las provincias del Interior se han modificado las tarifas desde 2003 a esta parte, todas las distribuidoras muestran dificultades a la hora de hacer frente al mantenimiento y expansión de sus redes. En este sentido, debemos recordar que en los últimos diez años, el consumo eléctrico se ha incrementado un 40 por ciento y este incremento obliga a una expansión en la capacidad de las redes de todas las distribuidoras.

En este segundo punto, la distribución, se muestra otro déficit a la hora de responder a las necesidades de expansión y de mantenimiento tanto de las redes como de los equipos de transformación que utilizan las distribuidoras.

A principios de septiembre lo padeció Córdoba con las interrupciones que sufrió la EPEC, en julio lo había padecido gran parte del país como consecuencia de los temporales y,

recientemente, lo sufrieron en carne propia los usuarios de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano, cuando salió de servicio una conexión vital para el sistema metropolitano que está bajo la jurisdicción de EDESUR.

Ante la merma de ingresos respecto del incremento del valor dólar, todas las distribuidoras han tenido que esforzarse (o deberían haberlo hecho) para lograr una extrema administración de sus recursos para poder mantener el mismo ritmo de inversión que antes con menos ingresos.

Como consecuencia de este ahogo que manifiestan las empresas, algunas han optado por priorizar el mantenimiento de las redes antes que hacer frente al 100 por ciento del costo que pagan a CAMMESA por la energía y que, repetimos, es sensiblemente inferior al real.

Por tanto, ante el retraso del pago de las distribuidoras, el fondo de estabilización se ve doblemente castigado ya que a CAMMESA no solo no le llegan los fondos suficientes para cubrir el precio real como se explicaba anteriormente, sino que, además, ante el retraso del pago de algunas distribuidoras, ni siquiera puede pagar lo que juntaría por tarifa si todas las empresas abonaran en tiempo y forma.

4.3. Las quejas de las generadoras y las paradojas privadas

Las consecuencias del endeudamiento de CAMMESA recae, directamente, sobre el Estado Nacional y sobre las empresas productoras de energía eléctrica, sean estas privadas o públicas, al igual que las transportistas cuyo único ingreso es el que reciben de CAMMESA.

Recientemente, las empresas generadoras nucleadas en AGEERA, le hicieron llegar una carta al gerente general de CAMMESA, Juan Manuel Abud, en la que expresaban su preocupación por el retraso en los pagos que están sufriendo desde hace tiempo.

En este sentido, los reclamos se centran en las dificultades que les produce a las empresas cobrar con un retraso sus facturas, ya que no podrían hacer frente a sus obligaciones, como por ejemplo el pago en término a sus empleados o disponer del costo de mantenimiento operativo de sus equipos.

Lo curioso es que, en muchos casos, las empresas distribuidoras tienen, además, activos en empresas de distribución y, por consiguiente, el reclamo de las generadoras pierde fuerza con la actitud de algunas distribuidoras, pertenecientes, incluso, a los mismos accionistas, que han optado por no pagar a CAMMESA. Mientras reclaman por un lado, los mismos accionistas no pagan por el otro.

5. LA DEUDA DE LAS DISTRIBUIDORAS ELÉCTRICAS

Con las dificultades planteadas anteriormente y con datos actualizados a mediados de octubre, las empresas que muestran mayor endeudamiento son, también, las que más facturan por tener más cantidad de usuarios y más nivel de consumo. No obstante, el listado está integrado, también, por cooperativas y por distribuidoras de menor consumo.

EDESUR adeudaba 301 millones de pesos.

EDENOR tenía, a dicha fecha, un rojo de 140 millones de pesos.

EDELAP, recientemente traspasada a la jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, debía 130 millones de pesos a CAMMESA.

EDEMSA, empresa distribuidora de Mendoza, acumulaba una deuda de 100 millones de pesos.

Por su parte, la empresa provincial de Corrientes, DPEC, aun con un consumo bastante inferior a las anteriores nombradas, debía poco menos de 100 millones.

Por otra parte, la empresa de Catamarca acumulaba una deuda de 70 millones de pesos, la Cooperativa de Comodoro Rivadavia tenía un rojo de casi 50 millones, la EPEN de Neuquén, una de las empresas con las tarifas más caras del país, debía 36 millones y la empresa provincial de Santa Cruz, 25 millones.

Entre las restantes empresas, se acumulaba, hacia mediados de octubre, unos 50 millones más de deuda.

Por supuesto, la deuda que supone el retraso en los pagos de estas empresas que, como ejemplo, para octubre acumulaba algo más de 1.000 millones viene a sumarse al déficit con el que opera normalmente CAMMESA y que no tiene que ver con el incumplimiento de las distribuidoras sino con la disposición que fija una tarifa que, al mes de noviembre, es de aproximadamente un tercio del valor que maneja CAMMESA y que se operaba a nivel mayorista. Esos dos tercios que faltan son aportados por el Estado Nacional.

6. CONCLUSIONES

Es poco probable hacer sustentable un servicio público esencial, cuando los valores a los que vende sus servicios están por debajo de sus costos.

En los últimos 40 años, tuvimos 20 años de éxitos y fracasos en el sector eléctrico en manos del Estado y 20 años de éxitos y fracasos con el servicio en manos privadas. Es decir que ninguno de los dos modelos le aseguró, al país, resultados únicamente exitosos.

Debemos preguntarnos, entonces, si nosotros, como sociedad, no tenemos algo que ver en esos éxitos y fracasos, pues, es evidente que hemos tenido esas contingencias en ambos esquemas.

Uso racional vs. Precio irracional

La energía eléctrica es un bien escaso y debemos utilizarlo racionalmente, ese camino es contradictorio si se compara la factura que abonan los usuarios de la Jurisdicción Nacional, de \$ 50 promedio, con la de cualquier otro bien o servicio que se consumen en esa misma región.

Este nivel de precios asegura la protección a quienes menos tienen, algo que toda sociedad debe tener como objetivo principal; sin embargo, al resto de los ciudadanos les envía una señal opuesta a la realidad: producir energía eléctrica, en Argentina, es cuatro, cinco y hasta diez veces más caro que lo que se paga en las facturas eléctricas. Y, para peor, el 60 por ciento del origen de esta energía viene de fuentes agotables.

En este sentido, mantener estas tarifas es enviar un mensaje de que la energía es barata y que no hace falta cuidarla. Y, peor aún, como vimos precedentemente, provoca un agujero financiero en torno a los 1000 millones de pesos por mes.

Ahora habrá que esperar si la introducción del nuevo cargo, recientemente anunciado por el Estado y que por ahora alcanzará a los usuarios de EDENOR y EDESUR, le restará intensidad al rojo que hoy tienen esas empresas con CAMMESA o sólo se destinarán para obras, como se aseguró. La realidad muestra que ambas son necesidades urgentes del sistema eléctrico argentino (no solo el metropolitano), devenidas de un esquema que, todavía, no alcanzó a terminar de adaptarse a los nuevos lineamientos políticos y que se debate entre mantener un esquema mixto con el Estado únicamente como regulador y decisor de políticas generales o el de saltar completamente a un esquema en el que el Estado tenga un rol absolutamente protagónico, dirigiendo, construyendo y, fundamentalmente, administrando económicamente el mercado eléctrico.

Por supuesto que esta transición no favorece a las inversiones futuras porque no ofrecen un escenario de certeza sino más bien de incertidumbre. No obstante, algo está claro, los sucesivos gobiernos parecen haber ido tras los humores sociales en cada decisión -desde la privatización hasta la decisión de retomar protagonismo estatal- y, hoy, la sociedad argentina está más cerca de pretender un Estado activo que uno observador.

Pero, asimismo, la solución energética, que es clave para un país que busca profundizar su desarrollo industrial y económico, trasciende la discusión entre ambos modelos y carga con una prioridad siempre postergada tras las bambalinas de las nuevas urgencias. Esas urgencias que han tomado mayor dimensión cada vez que la cuestión energética ha sido relegada tras la cuestión política. Y, lógicamente, como si fuera parte de un proceso atómico, cada postergación genera más y nuevas urgencias.

Claro que si esperamos a que la solución energética sea, en sí misma, una nueva urgencia, tal vez el costo que implique arribar a ella sea demasiado alto.